



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79184

27/07/2015

203772

AUTOR/A: VALERIO CORDERO, Magdalena (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que a lo largo de la legislatura el Gobierno ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas que han transformado la economía española. Esta agenda se ha organizado en torno a tres pilares: consolidación presupuestaria, saneamiento del sistema financiero para activar el crédito y la inversión y reformas estructurales.

Esta estrategia, que ha permitido a la economía española recuperar la confianza de los mercados internacionales y ganar en eficiencia, flexibilidad, capacidad de competir, está dando resultados. El cambio de ciclo de la economía española es ya una realidad.

Las reformas estructurales llevadas a cabo en los últimos años están siendo decisivas para que la economía española se sitúe en una senda de crecimiento económico sostenible. Al mismo tiempo, las reformas han permitido aprovechar mejor factores exógenos.

En este contexto, el “Programa Nacional de Reformas 2015” (PNR), cuyos objetivos y medidas corresponden a la última fase de la agenda reformista que el Gobierno planteó para los cuatro años de la legislatura y cuyo grado de cumplimiento está siendo muy elevado. Es un instrumento esencial de política económica que tiene dos grandes líneas de actuación que se refuerzan mutuamente: profundizar en las reformas y favorecer la recuperación económica y la creación de empleo.

El PNR expone las principales medidas que el Gobierno pondrá en marcha a lo largo del año 2015: reformas estructurales a nivel de la Unión Europea, a nivel nacional y responsabilidad fiscal.

En lo que se refiere a las reformas estructurales a nivel de la Unión Europea, en el año 2015 se profundizarán las actuaciones en una serie de áreas destacadas: arquitectura de la Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea, extensión de los principios de la Directiva de Servicios a cualquier actividad económica, Unión de la energía, mercado único digital, fiscalidad y lucha contra el fraude o apoyo a la inversión y “Plan Juncker”.

A nivel nacional cabe destacar la mejora en el funcionamiento del mercado de trabajo y lucha contra el desempleo, la protección e inclusión social, el fomento del crecimiento y la competitividad, la inversión empresarial y financiación y la mejora de la eficiencia de la administración pública.



Además la política fiscal combinará políticas presupuestarias responsables, que permitan continuar la senda de consolidación de las cuentas públicas al ritmo adecuado, con medidas orientadas a favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo.

Por su parte, el “Programa de Estabilidad” es un documento esencial de diseño de la política fiscal en el corto, medio y largo plazo, y de coordinación de las políticas económicas en la Unión Europea.

Las previsiones del Gobierno y de los principales organismos nacionales e internacionales, proyectan una apreciable aceleración del crecimiento en el año 2015, que duplicará al de la zona euro. Este crecimiento diferencial, que se mantendrá en los años siguientes del horizonte temporal, vendrá acompañado de una fuerte creación de empleo. Además, durante los próximos años, se continuará avanzando en el proceso de corrección de los principales desequilibrios macroeconómicos acumulados en el pasado.

Se pueden consultar en:

http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/150504_np_actpnr.pdf

http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/150504_np_actestabil.pdf

Junto a ello, los Presupuestos Generales del Estado (PGE) que se han venido elaborando adaptándose a la realidad económica en la que se encuadraban, contenían los elementos necesarios para salir de la grave crisis económica en la que se hallaba España.

Para el año 2016, los presupuestos potenciarán los resultados obtenidos impulsando el crecimiento de la economía española y de la creación de empleo. El cumplimiento de estas cuentas permitirá mantener el compromiso con el gasto social, que supone el 53,5%, con un aumento de, 3,8%. Los PGE del año 2016 vienen a culminar la política fiscal desarrollada por el Gobierno.

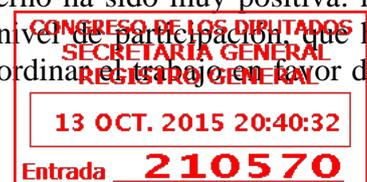
Todo ello recoge la estrategia de política económica para los próximos años que siendo de alcance nacional repercute también en la provincia de Guadalajara mejorando sus expectativas futuras de crecimiento y de creación de empleo.

Por su parte, las actuaciones de la Administración General del Estado en favor del sector comercial español se articulan a través de los planes de comercio. Desde el año 2012, el Gobierno viene impulsando el desarrollo del comercio minorista a través del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España (en adelante, el Plan Integral).

El Plan incluye 34 medidas agrupadas en 10 líneas de actuación, aportaciones del propio Ministerio de Economía y Competitividad, de otros ministerios, Red.es, Consejo Superior de Cámaras, MERCASA, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y las asociaciones más representativas del sector comercial, cada uno en ejercicio de sus competencias y su ámbito de actuación.

El Plan Integral contempla crear las condiciones más favorables posibles en todo el territorio nacional para el crecimiento y la competitividad del comercio minorista, beneficiando al conjunto de las pequeñas y medianas empresas comerciales y a los emprendedores.

En general, la valoración del Plan Integral por parte del Gobierno ha sido muy positiva: ha sido bien acogido por el sector al que va dirigido, destacando el alto nivel de participación, que ha permitido el establecimiento de bases más sólidas para estructurar y coordinar el trabajo en favor del





sector del comercio minorista a nivel estatal, autonómico y local, con buenos resultados en materia de ventas y empleo.

La Dirección General de Comercio Interior realiza el seguimiento de las medidas que componen el Plan Integral y, a cierre del ejercicio, hace público el balance en su página web. En este balance se analiza la evolución económica del sector y, una por una, las acciones realizadas en cada una de las medidas del Plan Integral y los resultados obtenidos desde el año 2012.

La colaboración es de gran importancia para el desarrollo del Plan Integral y, a través de las Conferencias Sectoriales de Comercio, el Ministerio de Economía y Competitividad hace partícipes a los agentes institucionales de la política del Gobierno en materia de comercio, facilitando de esta forma la cooperación interadministrativa y el análisis del Plan Integral por parte de los responsables de cada comunidad autónoma, quienes generalmente se han manifestado de forma positiva respecto a los resultados de las medidas del mismo.

Los programas que se están ejecutando por la Dirección General del Comercio Interior a través de la Cámara de España, las Cámaras de Comercio y en colaboración con las comunidades autónomas han arrojado, durante los años 2013 y 2014: 798 beneficiarios en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y en 2015 está previsto que se beneficien 1.663 comercios, con el siguiente desglose:

1. Programa Innocomercio: consistente en un servicio de diagnóstico asistido de innovación. En 2013 participaron 13 comercios.

2. Programa “Diagnóstico del punto de venta e innovación comercial”, que tiene como objetivo mejorar la gestión del punto de venta de las pymes comerciales a través de la realización de un diagnóstico y un Plan Tutorial de Gestión. En el año 2013 participaron 39 comercios, en el año 2014 participaron 68 y en el año 2015 está previsto que participen 77 comercios (18 de ellos de Guadalajara). A fecha 15 de julio de 2015 han participado en este programa 22 comercios.

3. Talleres para la capacitación del comerciante y del emprendedor en diferentes áreas estratégicas. En el año 2014 se realizaron 8 talleres con 225 asistentes y en el año 2015 está prevista la realización de 16 talleres con 400 participantes. A fecha 15 de julio de 2015 se han realizado 5 talleres que han contado con 136 asistentes.

4. Programa de apoyo al relevo en el comercio: En el año 2013 se ofreció asesoramiento a 39 emprendedores y 1 asistencia para la realización de un dossier de empresa y en el año 2014 se realizaron 146 asesorías y 1 asistencia para la realización de dossier de empresa.

En relación con las líneas de Financiación del Instituto de Crédito Oficial (ICO) a las que puede acceder el pequeño comercio, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

En el año 2013 se concedieron 35,5 millones de euros en 1.098 operaciones para una inversión inducida de 53,3 millones de euros.

En el año 2014 se concedieron 50,9 millones de euros en créditos en 1.428 operaciones para una inversión inducida de 56,8 millones de euros.

A fecha 30 de julio de 2015 se han concedido 19 millones de euros en créditos en 659 operaciones para una inversión inducida de 20,3 millones de euros.



La dotación de la Secretaría de Estado de Comercio para el Plan Integral de Comercio Interior, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, asciende a 2.300.000 euros. En el año 2014 esta dotación fue de 2.300.000 euros (fue ejecutado el 100%) y en el año 2013 de 2.300.000 euros (fue ejecutado el 97,11%).

Por último, las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Economía y Competitividad van encaminadas al fomento de la investigación y la innovación y tienen carácter general. La nueva Estrategia Española de Ciencia, y Tecnología y de Innovación (2013-2020) marca el camino a seguir durante los próximos años a través de los cuatro Programas Estatales que se concretan, a través en Plan Estatal, en las convocatorias en concurrencia competitiva.

- 1) Programa Estatal de promoción del talento y su empleabilidad.
- 2) Programa Estatal de fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.
- 3) Programa Estatal de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) orientada a los retos de la Sociedad.
- 4) Programa Estatal de impulso al liderazgo empresarial en I+D+I.

Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori, por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la provincia de Guadalajara, ya que están en función de la demanda por parte de las empresas de esa provincia. De igual forma sucede con las actuaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) que se realizan en función de la demanda de las empresas.

Con respecto a los compromisos electorales, se indica lo siguiente:

“INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO”: Programa estatal de impulso al liderazgo empresarial

La Secretaría de Estado de I+D+i ha realizado un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de proyectos innovadores de las pymes, tanto en el marco de las convocatorias que gestiona como a través del CDTI. Además, de las actuaciones habituales de proyectos de I+D+i empresarial, destacan algunas actuaciones del CDTI a lo largo de esta legislatura:

1. Se ha rebajado el interés de los préstamos a las pymes y actualmente se sitúa al tipo del Euribor.
2. Se han mejorado los tramos no reembolsables: entre un 5-20% dependiendo del tipo de proyecto.
3. Línea directa de Innovación. Instrumento financiero gestionado directamente por el centro, cuya finalidad es facilitar y permitir la incorporación de activos fijos innovadores para incrementar la competitividad de las empresas en base a su renovación tecnológica.
4. Con objeto de promover la internacionalización de nuestras empresas se ha puesto en marcha la Línea de Innovación Global para elevar la competitividad de pymes y MidCaps para financiar la modernización tecnológica de las empresas españolas tanto en sus instalaciones en España como fuera del territorio nacional (siempre que no supongan deslocalización de actividades nacionales).
5. Para estimular la cooperación público-privada (Gran empresa+Pyme+Centro público), se ha puesto en marcha el Programa CIEN que financia grandes proyectos empresariales de



investigación industrial en nuevas tecnologías orientadas a la creación o mejora de productos y procesos en ámbitos estratégicos con impacto internacional.

6. La financiación de las ayudas Neotec que pretende facilitar el camino a los emprendedores tecnológicos y tiene como objetivo apoyar empresas de base tecnológica con menos de cuatro años, se completará con subvenciones.
7. En muchas ocasiones las necesidades de las empresas para el desarrollo de la I+D+i, se refieren, no tanto a la financiación de un proyecto, sino a la estructura de capital necesaria para acometer las fases avanzadas en el desarrollo de un producto. Para cubrir esas necesidades está la iniciativa Innvierte, que promueve la innovación empresarial mediante el apoyo a la inversión de capital riesgo en empresas de base tecnológica o innovadoras en fase de lanzamiento (start up) o expansión y que lleva invertidos más de 300M€.

Las ayudas concedidas a las empresas en la provincia de Guadalajara por parte del CDTI asciende 7.316.824,05 euros destinada a la línea de actuación de proyectos empresariales de I+D+i.

Año	Compromiso de aportación (euros)
2012	418.119,00
2013	2.604.825,89
2014	3.033.990,04
Hasta junio 2015	1.259.889,12
Total	7.316.824,05

Procedente de las convocatorias en concurrencia competitivas, en la convocatoria del año 2012 se concedieron 3 proyectos por valor de 695.122,91 euros y a través del programa Inn corpora (contratos de personal por empresas) 272.889,84 euros. Actualmente están pendientes de resolverse varias convocatorias de los años 2014 y de 2015, por lo que previsiblemente se incrementará la financiación a lo largo del próximo semestre.

Por otra parte, desde la Secretaría de Estado se ha impulsado diferentes normas legislativas que benefician el impulso de la I+D+i a nivel estatal y por tanto, en la provincia de Guadalajara:

1. La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización ha mejorado la fiscalidad de la I+D+i. Dentro de la misma, el cheque fiscal permite que las deducciones de las actividades de I+D+i no estén sujetas a ningún límite en lo referente a la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades. En este sentido podrán recuperarse con un límite de tres millones de euros anuales, siempre y cuando mantengan la actividad y el empleo.

2. Se ha recuperado el incentivo de las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social a favor del personal investigador en el Real Decreto 475/2014, de 13 de junio. Se trata de una bonificación de 40% de las cotizaciones por contingencias comunes a cargo del empresario en los casos de contratos de carácter indefinido, así como en los supuestos de contratación temporal, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

3. Por último estaría la Orden Ministerial por la que se crea el sello de pyme innovadora y el registro de pymes innovadoras. Las pymes que obtengan este distintivo y estén registradas, podrán compatibilizar la bonificación a las cotizaciones de la Seguridad Social con la deducción por actividades de I+D+I.



Con respecto a las deducciones fiscales, que recoge la citada Ley, los datos sobre deducciones consignadas en la declaración del impuesto de sociedades y las realmente aplicadas por las empresas en dicho el Impuesto sobre Sociedades, en materia de I+D+i, salen fuera de la competencia de esta Secretaría de Estado.

“CIENCIA Y CONOCIMIENTO”: Programas de promoción del talento y la empleabilidad, Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia y Fomento de la I+D+i orientada a los retos de la Sociedad.

A través de las convocatorias gestionadas por la Secretaría de Estado de I+D+i, a lo largo de la legislatura se han concedido a la provincia de Guadalajara en ayudas en Recursos Humanos: dentro del programa Torres Quevedo, 3 contratos por valor de (227.997 euros). En la convocatoria de Adquisición de Equipamiento científico-técnico 1.442.804,47 euros. Actualmente están pendientes de resolverse varias convocatorias de los años 2014 y 2015, por lo que previsiblemente se incrementará la financiación a lo largo del próximo semestre.

Madrid, 16 de septiembre de 2015